

## 2.4. Sistema de control e inspección de los servicios.

### 2.4.1. Plan de control al servicio.

Independientemente de los Controles que la Dirección del Centro realice, y para verificar el cumplimiento del objeto de esta contratación, se establecerá un sistema de control de calidad para conseguir los objetivos deseados en la prestación de los servicios.

En los servicios de limpieza es fundamental una organización que garantice la calidad y el rendimiento del personal. Es por ello que con un personal adecuado se consiguen los niveles de limpieza óptimos.

Con este fin nuestra empresa realizará las siguientes acciones:

- Confección de partes de control donde se reflejará la conformidad o propuesta de medidas correctivas a tomar en caso de detectar deficiencias en el servicio actual de limpieza.
- Uniformar e identificar a todo el personal del servicio.
- Evitar que se produzcan situaciones de falta de material y útiles, mediante la agilización de pedidos con la suficiente antelación.
- Comunicación constante con el Servicio Técnico de los centros, así como, visitas continuas a los mismos, con objeto de ver las incidencias cotidianas del servicio.
- Racionalizar las funciones del personal existente en los diversos centros.
- Control de la limpieza por los encargados de cada zona al finalizar su turno de trabajo.
- Control de cumplimiento horario del personal de limpieza.
- Planteamiento y análisis de nuevos estudios y materiales para su posterior aplicación, siempre que sean autorizados por la Dirección del Centro.
- Todas y cada una de las inspecciones y supervisiones se presentarán con una periodicidad semanal, quincenal o mensual, en función de las necesidades del cliente y se presentarán a la Dirección del Centro o en quien delegue la Dirección.

Nº PRESUPUESTO: B16819  
FECHA: 08/09/2025

**HOUSE OF WUNDER**  
A la at: Sr. Alejandra  
Centro de palma  
Palma de Mallorca

### 3. OFERTA ECONÓMICA

#### 3.1. Importe y validez.

<b>Mantenimiento de limpieza instalaciones</b>	
<b>HOUSE OF WUNDER</b>	
<b>Cuota mensual</b>	<b>555,00 €/mes</b>

En dichos importes no está incluido el correspondiente I.V.A.  
Esta valoración económica es válida hasta el 08/10/2025

#### Observaciones:

- Todos los materiales y utensilios de limpieza corren a cargo de la empresa, excepto el agua y la energía eléctrica.
- Se incluye la Seguridad Social de los trabajadores y un Seguro de Responsabilidad Civil por si se produjera algún desperfecto durante el servicio.

**CONFORME CLIENTE:**

  
23/9/25

**CONFORME CONTRATADA:**



**Nº PRESUPUESTO: B16819  
FECHA: 08/09/2025**

**HOUSE OF WUNDER  
A la at: Sr. Alejandra  
Centro de palma  
Palma de Mallorca**

### **3.2. Condiciones generales de la prestación de los servicios.**

LA CONTRATADA tendrá asegurada su responsabilidad contractual por medio de una **póliza de responsabilidad civil** con lo que responderá de los daños causados por culpa o negligencia de sus empleados en el desarrollo de sus funciones.

LA CONTRATADA dispone un **servicio de prevención de riesgos**, de acuerdo con la L.P.R.L. de 31/1995, incluyendo Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicosociología aplicada y vigilancia de la salud.

Esta oferta **incluye todos los costes salariales y de Seguridad Social**. En caso de existir personal a subrogar, el importe de la oferta podría ser modificado, teniendo en cuenta las condiciones laborales del trabajador/es. Si se derivasen responsabilidades salariales y/o de seguridad social por incumplimientos de la empresa antecesora, éstas serán asumidas por el cliente o contratista principal, pudiendo, nuestra empresa, proceder a su repercusión o reclamación de las mismas.

El presupuesto se ha calculado para el **servicio en horario diurno y en día laborable**. Por tanto, no se incluyen los días festivos. En caso de tener que recuperar un día festivo, se facturaría aparte, salvo que se indique expresamente en el presupuesto lo contrario.

No se realizarán depósitos de residuos en contenedores municipales fuera de los horarios reglamentariamente establecidos. En caso contrario, se realizará bajo la responsabilidad exclusiva del cliente.

El cliente presta su consentimiento a la informatización de sus datos. De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición mediante petición escrita a la dirección de la contratada.

La duración de estos servicios será de un año, prorrogable tácitamente en las mismas condiciones y por anualidades sucesivas. Ambas partes podrán anticipar la rescisión en cualquier momento con comunicación fehaciente de un mes. Los precios se revisarán anualmente en la misma proporción en que fueran incrementados los salarios del convenio colectivo del sector.

Si el cliente contrata directamente a una de nuestras operarias que preste o haya prestado servicio durante o hasta después de tres meses de la rescisión del contrato vigente, la parte contratante deberá pagar a la empresa "La CONTRATADA" una indemnización cuya cuantía será equivalente al coste de tres meses del servicio contratado.

El cliente liquidará la cuota mensual antes del último día hábil del mes de la fecha de factura, mediante domiciliación bancaria. En caso de incumplimiento del pago la contratada se reserva el derecho a suspender y/o a cancelar el servicio hasta que sean satisfechas las cantidades adeudadas.

**CONFORME CLIENTE:**


  
 23/9/25

**CONFORME CONTRATADA:**



#### **DATOS FISCALES DEL CLIENTE:**

Nombre fiscal: <u>HOUSE OF WUNDER S.L.U.</u>	CIF: <u>B22618938</u>
Domicilio fiscal: <u>CARRER DE SANT DOMÍNICO, 16</u>	C.P.: <u>07009</u>
Población: <u>PALMA</u>	
Datos bancarios (IBAN): <u>ES3700490289722210152633</u>	
Datos bancarios (SWIFT): <u></u>	

NOTA: EN CASO DE ACEPTACIÓN DEL PRESUPUESTO DEVOLVER FIRMADO, SELLADO Y CUMPLIMENTADO.